



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio CERTIFICA: Que en acta N° 605 (seiscientos cinco) en el punto número **10. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión ordinaria celebrada el día 06 de abril del año 2024, siendo las 9:00 a.m. y que literalmente dice: en el local que ocupa la Alcaldía Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá, reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal Augusto Rivas y con asistencia de los siguientes regidores: reg.1 Celedonio Hernández Argueta, reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, reg. 5 Ridel Abdelio Rivas Pineda, reg.6 José Wilder García Pineda, reg.7 Raúl Pérez Sánchez, reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado; la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1.Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda,4,,,,,5,,,,,6,,,,,7,,,,,8,,,,,9,,,,,10. **ACUERDOS MUNICIPALES: Numeral 1.La Corporación Municipal, acordó apoyar con la Cantidad de L. 10,000.00 para la Inauguración de la Posta Policial de San Marcos. Numeral 2. La Corporación Municipal opinó estar acordó solicitar la presencia del Ing. Román Carranza en la sesión del 20 de abril para buscarle solución al problema ocasionado por la construcción del plantel de su propiedad. Numeral 3. La Corporación Municipal opinó estar de acuerdo que se firmen los convenios para los Proyectos Construcción de Estación de lavado de manos, enmarcado en el presupuesto acordado de L. 44,367.00 y apoyar con el 25% como contraparte para el Proyecto de baños sanitarios en la comunidad de El Quebrachal. Nimeral 4. En lo referente al convenio suscrito con la Junta Administradora de Agua Potable, éste fue discutido, analizado y aprobado por unanimidad de los presentes, habiéndolo firmado el Alcalde Municipal y el presidente de la Junta. Numeral 5. Una vez presentado, discutido y analizado da por recibido y aprobado el Dictamen de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2023. No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:20 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma.**

Correo:

Tel: +504 3268-7610



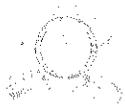
ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

(F) Alcalde municipal Augusto Rivas, (F) Celedonio Hernández Argueta, (F) Riccy Mabel Gómez Javier, (F) Nelson Josué Molina Hernández, (F) Ridel Abelio Rivas Pineda, (F) José Wilder García Pineda, (F) Raúl Pérez Sánchez, (F) Yesely Karolina Pereira Guzmán, (F) Arly Andrea Hernández Argueta (Secretaria Municipal), quien da fe.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomocagua, Departamento de Intibucá, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal



CERTIFICACIÓN PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal de Colomoncagua, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** que en acta N° 606 (seiscientos seis) en el punto número **12. ACUERDOS MUNICIPALES** en sesión celebrada el día sábado 20 de abril del año 2024, siendo las 9:20 de la mañana en la sala de reuniones de esta Alcaldía y que literalmente dice: reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria, presidida por el señor Alcalde Municipal, Augusto Rivas y con asistencia de los siguientes regidores: Reg.1 Celedonio Hernández Argueta, Reg. 3 Riccy Mabel Gómez Javier, Reg. 4 Nelson Josué Molina Hernández, Reg. 5 Ridel Abelio Rivas Pineda, Reg.6 José Wilder García Pineda, Reg.7 Raúl Pérez Sánchez, Reg.8 Yesely Karolina Pereira Guzmán, por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe de lo actuado. La sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda: 1. Comprobación del quorum, 2. Apertura de la Sesión, 3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda, 4,,,,,5,,,,6,,,, 7,,,, 8,,,, 9,,,,10,,, **12. ACUERDOS MUNICIPALES:** numeral 1. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes acordaron que el señor Reinaldo Lovo haga la solicitud de Dominiko Pleno para darle el trámite conforme a la ley. Numeral 2. La Corporación Municipal en apoyo a la Dirección Municipal y Redes Educativas da por aprobado el presupuesto de 7 actividades académicas, por un monto de L. 45,000.00 de los cuales se cubrirá alimentación, premiación y estímulos. Numeral 3. La Corporación Municipal, acordó hacer cumplir la resolución de recibir únicamente las comisiones en la primera sesión de cada mes. Numeral 4. La Corporación Municipal acordó convocar nuevamente al Ing. Román Carranza y a la Junta de Agua de Nipororo y Patronato de El Limoncillo, como partes interesadas para buscarle respuesta al problema. Numeral 5. La Corporación Municipal, acordó invitar a todos los Patronatos del Municipio para socializar la forma de como se manejarán la ejecución de los Proyectos en cada comunidad. Numeral 6. La Corporación Municipal acordó hacer un mapeo para verificar las comunidades que poseen título comunitario y así evitar problemas de otorgamientos de Dominios Plenos y conflictos. Numeral 8. La honorable Corporación Municipal, en pleno, acordaron dar por aprobado el Informe de Rendición de Cuentas



ALCALDIA MUNICIPAL DE COLOMONCAGUA
Departamento de Intibucá, Honduras. C. A.

en sus Catorce Formas Acumuladas al Primer Trimestre del año 2024. Numeral 9. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado, discutido y analizado da por aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al Primer Trimestre del año 2024. Numeral 10. La honorable Corporación Municipal por unanimidad de los presentes una vez presentado y analizado, da por aprobado el informe de Ampliaciones por Alzas al presupuesto de Ingresos y Egresos correspondientes al I trimestre del año 2024. Numeral 11. La Corporación Municipal, una vez presentado, discutido y analizado da por recibido y aprobado el Informe Mensual de marzo y el una Auditora Interna presento el Trimestral enero, febrero y marzo.No habiendo otro punto a tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las 12:30 p.m. Firmando para constancia de lo actuado. Firma. (F) Alcalde municipal Augusto Rivas, (F) Celedonio Hernández Argueta, (F) Riccy Mabel Gómez Javier, (F) Nelson Josué Molina Hernández, (F) Ridel Abdelio Rivas Pineda, (F) José Wilder García Pineda, (F) Raúl Pérez Sánchez, (F) Yesely Karolina Pereira Guzmán, (F) Arly Andrea Hernández Argueta (Secretaria Municipal), quien da fe.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Y para los fines legales que el interesado estime conveniente se le extiende la presente CERTIFICACIÓN en Colomocagua, Departamento de Intibucá, a los 07 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.


Arly Andrea Hernández Argueta
Secretaria Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
COLOMONCAGUA
2022-2026
INTIBUCA
HONDURAS C.A.